



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

*Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.173
de Quintanillabón (Ayuntamiento de Briviesca)*

Aprobado por el Ayuntamiento de Briviesca el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza denominado «Barrio de Quintanillabón» cuyo titular es el Ayuntamiento de Briviesca, se expone al público durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

– *Objeto del contrato:* el contrato tiene por objeto el aprovechamiento cinegético del coto de caza de BU-11.173 denominado «Barrio de Quintanillabón» cuyo titular es el Ayuntamiento de Briviesca, con una superficie estimada de 555 hectáreas.

– *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto, precio único criterio de adjudicación.

– *Duración del contrato:* se establece una duración de cuatro años o campañas cinegéticas, comenzando en la temporada 2024-2025 y finalizando en la temporada 2027-2028 (31 de marzo de 2027).

– *Tipo de licitación:* el precio de licitación se fija en 2.500 euros, más el IVA correspondiente si resultara exigible.

– *Forma de pago:* dicha renta deberá hacerse efectiva en su totalidad a la firma del contrato para la primera anualidad y el resto antes del 15 de agosto de cada campaña.

– *Garantía provisional:* para poder participar en la subasta, se establece una garantía provisional de 180 euros.

– *Garantía definitiva:* 5% del importe de la adjudicación correspondiente a la totalidad de vigencia del contrato.

– *Presentación de proposiciones:* las proposiciones se presentarán en el registro general del Ayuntamiento de Briviesca, de las 10 a las 14 horas durante los 15 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Apertura de ofertas:* expirado el plazo de presentación de instancias, se celebrará a los dos días hábiles siguientes, a las 13:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Briviesca, procediéndose a la apertura de las ofertas presentadas.



– *Resto de condiciones:* el pliego y resto de documentación podrá ser obtenido en las oficinas del Ayuntamiento de Briviesca, y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Briviesca: <http://www.ayto-briviesca.com>

En Briviesca, a 23 de mayo de 2024.

El alcalde,
José Solas Martínez